

SOLICITUD DE ACTUACIONES FORMATIVAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL EN C-LM 2021/2022 (INSTRUCCIONES DE 01/06/2021)

1

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

E.S.P.A – PLUS



DATOS DEL CENTRO SOLICITANTE

NOMBRE: **CEPA LUCAS AGUIRRE**

DIRECCIÓN: **C/ San Esteban, 1**

LOCALIDAD: **Cuenca**

PROVINCIA: **CUENCA**

TELÉFONO: **969212711**

E-MAIL: **16003207.cea@edu.jccm.es**

DIRECTORA: **Nuria Yebra Llandres**

DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL PROYECTO: **Equipo didáctico de Enseñanzas dirigidas al mundo laboral y al desarrollo personal y comunitario.**

PROFESOR COORDINADOR DEL PROYECTO: **José Carlos Guijarro Rodríguez**



**PROGRAMA DE
GARANTÍA JUVENIL**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

ÍNDICE:

1. JUSTIFICACIÓN
2. ESTUDIO PRELIMINAR
3. ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD:
 - A. DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE HORAS POR MATERIAS:
 - B. HORARIO PROPUESTO PARA EL PROFESORADO.
 - C. HORARIO
 - D. CALENDARIO
 - E. INSTALACIONES
 - F. EQUIPAMIENTO
4. ALUMNADO OBJETIVO DEL PROGRAMA.
5. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.
6. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO.

2

1. JUSTIFICACIÓN

Los alumnos que cursan y llegan a titular en Educación Secundaria Obligatoria en el primer cuatrimestre del curso escolar, entran en un periodo de ocho meses, generalmente de inactividad, hasta que tienen la posibilidad de continuar sus estudios, normalmente dirigidos a ciclos formativos, pues en el mes de febrero, periodo de finalización del primer cuatrimestre de la Enseñanza Secundaria de Personas Adultas, el periodo de admisión en Ciclos Formativos se encuentra cerrado.

Con el objetivo de evitar ese periodo de inactividad, este programa pretende darle una continuidad al “enganche” del alumnado al sistema educativo, reforzando sus competencias adquiridas en tres campos, importantes o básicos para cualquiera de los caminos formativos que nuestros alumnos posteriormente quisieran tomar.

Estos tres campos básicos a los que aludimos son:

- a) Consolidación y refuerzo en la formación de idiomas.
- b) Consolidación y refuerzo en la formación de las nuevas tecnologías de la información.
- c) Refuerzo y ampliación de las competencias en el Ámbito Científico, en las materias de matemáticas, física y química.

Esta propuesta la articulamos basándonos en la flexibilidad que la formación profesional modular nos ofrece, quedando definida de la siguiente manera:

a) Formación en idiomas.

Tendrá un doble objetivo:

- ◆ El primero de ellos será la certificación en el módulo “**CLM0011. Inglés Técnico para los ciclos de grado medio de la familia de Informática y Comunicaciones**”, módulo que da continuidad, consolidación y coherencia a los módulos del ciclo formativo en Sistemas Microinformático y Redes que se imparten en el Centro y cuyos programas se solicitan también en esta convocatoria.
- ◆ El segundo de ellos será la **certificación del alumno en enseñanzas básicas de idioma, nivel A2**, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

3

Los contenidos curriculares de este apartado seguirán lo establecido en el **Decreto 107/2009, de 04/08/2009, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico o Técnica en Sistemas Microinformáticos y Redes, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, complementándose y ampliándose si así fuese necesario en lo referente al nivel básico de idioma, en lo establecido en el **Decreto 89/2018, de 29 de noviembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y los currículos correspondientes a los niveles Básico A2,...] en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**.

b) Formación en Tecnologías de la Información.

Para realizar una formación con cánones reglados por la administración educativa, el objetivo de este bloque será conseguir la certificación en el Módulo Profesional: **Aplicaciones ofimáticas**, módulo perteneciente también al ciclo de grado medio SMR que se imparte en el Centro, de manera que el alumnado que lo realice optimice su tiempo, adelantándose a módulos del ciclo que podría cursar en este o en otro centro. En cualquier caso, por los contenidos del módulo en consideración, el alumnado podrá adquirir, consolidar o ampliar conocimientos prácticos en las nuevas tecnologías informáticas.

c) Ampliación y refuerzo de las competencias en el Ámbito Científico.

El objetivo de este bloque será ampliar y reforzar los contenidos del Ámbito Científico Tecnológico de la ESPA, volcando dicho contenido a un enfoque práctico realizado sincrónicamente al desarrollo de los contenidos del bloque anterior, de Aplicaciones Ofimáticas.

Como puede apreciarse, este proyecto **innovador**, se ajusta fielmente al objetivo establecido y buscado por la administración, señalado en diferentes órdenes y resoluciones, pero nítidamente explicitado en las motivaciones de la «*INSTRUCCIONES de 01/06/2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, [...]»:*

«La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pretende diseñar una oferta de actividades formativas en centros públicos, a disposición de los beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil, en las líneas fijadas por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (en el marco de los Programas de Segunda Oportunidad, e insistiendo además en el **Impulso de la F.P. desde el Sistema Educativo y la formación especialmente en idiomas y TIC**) y en desarrollo de los planes estratégicos de empleo impulsados desde la Administración Regional.»

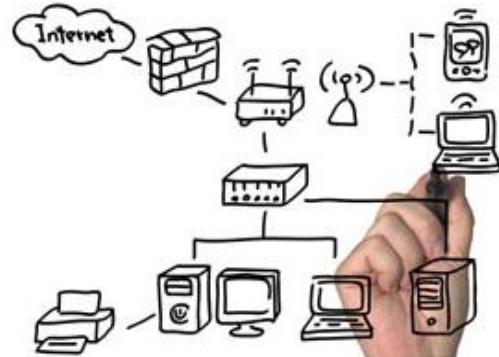
Este proyecto se ha llevado a cabo en el centro en el curso 2020-2021, quedando reflejado el interés del alumnado en el mismo, pues un elevado porcentaje del alumnado que cumplía los requisitos se ha matriculado en esta enseñanza, finalizando la mayoría.

2. ESTUDIO PRELIMINAR

Se han analizado los alumnos titulados en nuestro centro en el primer cuatrimestre de los últimos cuatro años con los siguientes resultados:

Alumnos titulados en el 1º cuatrimestres de los curso 17-18, 18-19, 19-20 y 20-21	92	
Alumnos con edad mayor de 30 años	32	
Alumnos con edades comprendidas entre 18-30 años	60	65 %
Media por curso de Alumnos con edades comprendidas entre 18-30 años	15	

Así pues, el 65 % del alumnado del centro que titulan en el primer cuatrimestre, lo que supone una media de 15 alumnos por curso, cumpliría las condiciones para las que va dirigido este proyecto, sin contar con otros posibles interesados, derivados de otros centros educativos.



3. ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD:

A. DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE HORAS POR MATERIAS:

Todo el programa se desarrolla simultáneamente durante un periodo estimado de 20 semanas, en horario de mañana, de lunes a viernes con una carga horaria de 20 horas semanales.

Materias.		Programa ESPA - PLUS			
		HORAS TOTALES CURRICULO.	Horas Semanales Previstas	Horas Reales Previstas	
Enseñanzas básicas de idioma, nivel A2	CLM0011. Inglés Técnico para los ciclos de grado medio de la familia de Informática y Comunicaciones	76	7	140	
		64			
0223. Aplicaciones ofimáticas		192	10	200	
Ampliación y refuerzo de las competencias en el Ámbito Científico		60	3	60	
Tutoría		20	1	20	
Total Programa		412	21	420	
420 horas repartidas en 20 SEMANAS					

B. HORARIO PROPUESTO PARA EL PROFESORADO

ESPECIALIDAD	CUERPO	MATERIA	HORAS MATERIA	HORAS TOTALES	CUPO
Sistemas y A. Informáticas	P.T.F.P	0223.Aplicaciones ofimáticas	10	11	0,75
		Tutoría.	1		
Inglés	P.S.E	INGLÉS	7	7	0,35
Ampliación y refuerzo de las competencias en el Ámbito Científico	P.S.E	Matemáticas.	3	3	0,15

C. HORARIO:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00

El horario propuesto al alumnado sería el siguiente:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	0223. Aplicaciones ofimáticas	INGLÉS	0223. Aplicaciones ofimáticas.	INGLÉS	0223. Aplicaciones ofimáticas. 6
10:00-11:00	0223. Aplicaciones ofimáticas	INGLÉS	0223. Aplicaciones ofimáticas	INGLÉS	0223. Aplicaciones ofimáticas
11:00-11:30					
11:30-12:30	INGLÉS	Ampliación y refuerzo de las competencias en el Ámbito Científico	INGLÉS	0223. Aplicaciones ofimáticas.	INGLÉS
12:30-13:30	Ampliación y refuerzo de las competencias en el Ámbito Científico	0223. Aplicaciones ofimáticas	Ampliación y refuerzo de las competencias en el Ámbito Científico	0223. Aplicaciones ofimáticas	0223. Aplicaciones ofimáticas
13:30-14:00					

D. CALENDARIO:

20 semanas. Desde el 1 de febrero al 30 de junio de 2021.

E. INSTALACIONES:

Aulas ordinaria y de informática en el centro educativo.

F. EQUIPAMIENTO:

Los propios del centro educativo, espacios y recursos (pupitres en aula ordinaria, proyector...). Aula de informática.

4. ALUMNADO OBJETIVO DEL PROGRAMA.

Este programa se dirige prioritariamente a Jóvenes menores de 30 años, Inscritos en el Plan de Garantía Juvenil antes del inicio de la actividad e interesados en una formación laboral, que han terminado sus estudios de Educación Secundaria en el primer cuatrimestre del año y, que sin poder continuar su formación en el sistema reglado, engrosan las filas del desempleo abandonando el proceso formativo emprendido.

Estos jóvenes conforman el grupo social vulnerable por la falta de cualificación profesional y necesidades de dotarlos de empleabilidad en el marco laboral.

También está abierto a posible alumnado de otros centros educativos que haya obtenido el título de la ESO.

Acreditaciones y certificaciones obtenidas:

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0223. Aplicaciones ofimáticas.	UC0222_2: Facilitar al usuario la utilización de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas. UC0221_2: Instalar, configurar y mantener paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.
CLM0011. Inglés Técnico para los ciclos de grado medio de la familia de Informática y Comunicaciones	

Certificación del alumno en enseñanzas básicas de idioma, nivel A2, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, superado la prueba correspondiente de la EOI.

5. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.

- a) Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género en todas las fases de la programación y ejecución de las actuaciones.
 - Como medidas básicas para conseguir este principio se tendrá en cuenta la igualdad a la hora de aplicar los criterios de baremación si es el caso.
 - El cuidado en la utilización de un lenguaje integrador y no sesgado en el género.
- b) Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social.
 - Ponderar en la baremación si fuese el caso, dando preferencia al alumnado con riesgo de exclusión social.
- c) Desarrollo sostenible.
 - Fomentar e imbuir desde la práctica docente, la necesidad del reciclaje de sistemas y componentes como medida de optimización económica y lucha contra la contaminación ambiental. Se tendrán en cuenta todas las medidas posibles al alcance del centro educativo para respetar unos mínimos de sostenibilidad.



6. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO.

Además de lo exigido en la normativa vigente que regula el ciclo formativo, así como la normativa que regula la organización y funcionamiento de los Centros de Adultos, este Centro adquiere en el desarrollo de este programa los siguientes compromisos:

- Colaborar en las tareas de inscripción obligatorias en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil del alumnado que lo precise y demande.
- Informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.
- Cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo y recoger en la memoria final del curso un apartado referido a las actuaciones implantadas en el marco del programa de Garantía Juvenil.
- Hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión y del FSE.

8

Así mismo, el Centro se compromete con este Programa a:

- a. Desarrollar el programa según normativa vigente.
- b. Dotarlo de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de las aulas.
- c. Informar detallada y adecuada a los usuarios.
- d. Promocionar el PGJ con los recursos necesarios.
- e. Aplicar en todo momento la normativa vigente en cuanto a metodología, evaluación, orientación, del marco educativo al que pertenece.

7. CONVENIOS CON EMPRESAS y OTRAS INSTITUCIONES.

Para el buen fin de este programa necesitaremos la colaboración de la Escuela Oficial de Idiomas, para la realización de las pruebas de certificación del nivel básico A-2.

Fdo.: José C. Guijarro Rodríguez
El coordinador del Programa.



Fdo.: Nuria Yebra Llandres
Directora del CEPA "Lucas Aguirre"